

# LA GUINEA ESPAÑOLA

Año XXXVII—Santa Isabe 10 de SEPTBRE. de 1943—Núm. 1157



Industrias Indígenas de nuestro Continente

**G U Y M O**

IMPORTACION - EXPORTACION  
EXCLUSIVAS DE VENTA

Coñacs: **Felipe II**  
" **Antiquary**  
Amontillado: **Carta Blanca**

SANTA ISABEL (Fernando Póo)

**MARIANO LAHOZ**

SANTA ISABEL (Fdo. Póo)

UNICO REPRESENTANTE



Del naranjal  
a sus labios

Beba usted siempre lo que la  
Naturaleza le ofrece.  
Por su jugo de naranjas en su completa  
madurez es la base de

**Orange-CRUSH**

Bebida altamente saludable,  
refrescante y nutritiva.



M i g u e l S e r r a P a r e r a

# INTERCOLONIAL, S. L.

Delegaciones en : BILBAO Y BARCELONA

IMPORTACION - EXPORTACION

Productos de la Península en general  
EXCLUSIVAS DE VENTA

BATA  
(Guinea Española)

Importación  
Y  
Exportación

FACTORIA EN GENERAL

ALMACENES MORENO

AVENIDA GENERALISIMO  
73—75—77

TELEFONO No. 103

SANTA ISABEL

Año XXXVIII Santa Isabel, ~~25 de AGOSTO~~ de 1943 Núm. 1157

10 de Septiembre

# LA GUINEA ESPAÑOLA

REVISTA QUINCENAL ILUSTRADA

PUBLICADA CON APROBACION ECLESIASTICA POR LOS MISIONEROS

HIJOS DEL INMACULADO CORAZÓN DE MARÍA

**Precios:** Colonia 25 pts. Fuera de la Colonia 35 pts. y certificada 40 pts. al año  
Se admiten anuncios según tarifa que facilitamos al que la solicite.

**SUMARIO:** Aviso del Patronato —La Colonia y su Consagración— Discurso del Caudillo el 18 de Julio en la Plaza de la Armería del Palacio de Oriente—Importante Acuerdo— El Patronato Colonial de Enseñanza Media— El Ricino— Folklore Pamue— Efemérides Annobonesas Noticias de la Colonia— Pasaje Oficial Llegado en el Vapor Dómine Inspección de Industrias—Negociado de Estadísticas.

## PATRONATO COLONIAL DE ENSEÑANZA MEDIA.

En conformidad con las prescripciones legales vigentes, queda abierto, durante todo el mes de Septiembre, el periodo reglamentario para la matricula del curso 1943-1944 en el Patronato Colonial de Enseñanza Media de Santa Isabel.

Todos aquellos a quienes interese pueden pasar por la Secretaria del Patronato Colonial de Enseñanza Media, sita en la Misión Catolica, de 9 a 12 de la mañana y de 4 a 7 de la tarde, todos los días laborables, para efectuar sus inscripciones

Santa Isabel, 1 de Septiembre de 1943,

El Director,  
EDUARDO CARCAMO.

## La Colonia y su Consagración al Purísimo Corazón de María

El acontecimiento que la Colonia realizó el 29 de Agosto podemos calificarlo sin hipérboles ni exageraciones de verdaderamente histórico y colonial.

España ha demostrado una vez mas su acendrado amor a la Virgen y que esta prolongación de su espiritual hispanidad es un feudo que honra y enaltece su marianismo tradicional.

Preparados los ánimos con una adecuada propaganda y la predicación dominical, se saturaron de devoción y piedad cordimarianas durante la solemnísimá novena y misa pontifical.

Predicó durante los tres primeros días el R.P. Boixadera exponiendo los títulos de Virgen, Reina y Madre; glosó los tres siguiente el R.P. Gómez el mensaje de Fátima, la archicofradía y su escapulario, exhortando finalmente su Excia. a todos los fieles a hacer de su corazón un ara donde consagrarse en espíritu y verdad como hizo la Virgen del suyo un altar donde se consagró y ofreció de por vida y totalmente al culto y servicio de Dios Ntro. Señor.

Por la concurrencia extraordinaria a los actos del culto resultó insuficiente el santo templo desde el primer día, teniendo que situarse muchos fieles junto a la escalinata de acceso y en las aceras de la plaza de España.

Con tan felices augurios, que superaron las mas halagüeñas esperanzas, viendo que las naves de la catedral resultaban reducidísimas para congregar a tantos fieles y devotos, se dedicó el sábado exclusivamente a la consagración y misa de comunión de los niños.

### EL DOMINGO

Las alegres diaras y pasacalles de la guardia colonial despertaron al alba a toda la población, que engalanó casas, y balcones como en las grandes fiestas, no cesando de afluir al santo templo hasta la misa de comunión, a la que se acercaron con cristiana y fervorosa edificación numerosísimos Sres. y Sras. europeos e indígenas.

A las diez su Excia. Revma. salía de palacio y atravesando la plaza de España penetró en el patio de la Misión donde fué recibido a los acordes, de la marcha pontificia interpretada por la banda de la guardia colonial que con tanta competencia dirige D. Antonio Cazorrán.

En el extremo del amplio patio que mira al mar se había levantado un sencillo altar de verdes palmeras, sobre las que destacaba, bajo vistoso y elegante dosel, formado por las banderas nacional y pontificia, una esbelta y hermosa imagen del Corazón María.

Ocuparon las galerías superiores las dignísimas autoridades presididas por su Excia. el Gobernador General D. Mariano Alonso acompañado de su Sra.: el Ilmo. Sr. Presidente del Consejo de Vecinos, D Florentino Suarez, El Sr. Teniente Coronel de la Agrupación Mixta D. Luis de la Vega; jefe de la guardia colonial Comandante Fontana el comandante del Canalejas Sr. Federico Pinto y otros distinguidos jefes del Ejército y la Marina; los Cónsules de Alemania e Inglaterra, el Delegado de Hacienda Sr. Robles. el Director de Sa-

nidad D. Enrique Lalinde y los directores del Hospital de Santa Isabel y Bata respectivamente Dr. D. José del Val y Bardaji, el juez de primera instancia D. Ignacio Aguirre, el de policía D. Miguel Llompart y el de estadística D. Sebastián, el de industrias Sr. Cárcamo, el de construcciones Sr. Conde, el decano de los abogados Sr. Sainz, el notario Sr. Trápaga, el director del Banco exterior Sr. Perelló, el delegado de la Transmediterránea Sr. Gómez, el de la Iberia, capitán de aviación Sr. Sastre y muchas otras personalidades y representaciones de la industria y el comercio de Santa Isabel.

Revestido su Excia. subió al altar, asistido del R. P. Arconada presbitero asistente y de los PP. Gómez y Esteban de diácono y subdiácono respectivamente.

Al evangelio su Excia. impartió la bendición papal, en gracia de la solemnidad extraordinaria. Terminada la misa, después de una alocución encendida y fervorosa en la que ensalzó las glorias de España Mariana, simbolizadas en su bandera cuyos pliegues se entrelazaban con la del Vaticano, y dadas las gracias a todos por su entusiasta cooperación, leyó con unción y conmovida voz la fórmula pontificia de la consagración del mundo al Purísimo Corazón de María. Todo el pueblo rubricó la tierna y conmovedora consagración cantando el majestuoso himno de la archicofradía, armonizado por D. Antonio Casourran.

**PROCESION.** Hacia las seis de la tarde, finalizada ya la novena, se organizó la procesión, que debido a la concurrencia extraordinaria, modificó su habitual recorrido, abarcando todo el perímetro de Santa Isabel.

Detrás de la cruz parroquial se alinea-

ron, en perfecto orden y simetría todas las asociaciones de la parroquia:

Los yaundes, los ibos, calabares, los annoboneses, los niños y niñas de las escuelas oficiales y particulares, las archicofrades indígenas y europeas que acompañaban la sencilla y artística carroza, realizada por cuatro angelitos humanos las niñas Conchita Alonso, Begonita Sustacha, Carmencita Iglesias y Pilarín Cárcamo, y el grupo simbólico, de los niños Juanito Aguirre, Fernandito Asensio y Pablito Garcimartín, ofrendando a la Virgen la catedral y representando a los principales devotos y propagadores de la devoción al P. C. de María.

A continuación formaban la presidencia eclesiástica nuestro Exmo. Sr. Obispo, y la civil y militar nuestras dignísimas Autoridades, seguidas de muchísimos caballeros, cerrando el brillante cortejo la guardia colonial y una compañía de la agrupación mixta.

Durante todo el largo trayecto no cesaron de entonarse devotos himnos y plegarias, intercalados por los dieces del rosario.

Al llegar la procesión junto al palacio del Gobierno, su Excia. subió al balcón y desde allí de cara a la carroza y a la ingente multitud, que ocupaba toda la plaza de España y anhelaba silenciosa y devota el momento culminante, su Excia. con unción cristiana y fervorosa entonación pronunció la fórmula de la consagración por la que la colonia se ponía bajo la protección y maternal amparo del Corazón Inmaculado de María.

La banda preludió el himno de la archicofradía y los fieles todos elevaron al cielo sus voces y sus corazones envueltos en las vibrantes y armoniosas melodías del himno mariano.

La espléndida iluminación de la catedral, de la imagen que corona la fachada del palacio episcopal y la plaza de España, obra del Hno. Fernandez, contribuyó poderosamente, en medio de las tinieblas que reinan en Santa Isabel, a la brillantez y solemnidad de los cultos y al éxito completo y grandioso del magno acontecimiento de la Consagración.

No queremos cerrar esta breve reseña sin agradecer desde lo mas intimo del alma a las señoras archicotrades su hermosa y cristiana contribución, la cooperación de nuestras dignísimas autoridades y de todos los fieles isabelinos y la generosidad y esplendidez de algunos anónimos donantes que con sus óbolos han contribuido a sufragar los gastos de las pasadas festividades.

*Aguayo.*

## DISCURSO DEL CAUDILLO

El 13 de Julio en la plaza de la Armería del Palacio de Oriente.

### *Conclusión*

Si de este concepto pasamos al de Patria veremos que la Patria para nosotros no es solo el espacio geográfico sobre el que discurren nuestra vida ni los bienes todos que la nación comprende, incluso los espirituales y culturales; la Patria es todo eso y mucho mas. Es la proyección histórica en lo universal de nuestra nación; por eso en nuestro concepto de Patria no caben particularismos disgregados; su unidad espiritual, su unidad social, y su unidad histórica material se derivan para los españoles al camino del espíritu y a la propia vida material. Principio este tan

general y reconocido que hasta aquellas doctrinas que han pretendido negarlo, han tenido que volver a él como indispensable a la vida y a la conservación de los pueblos.

Pero la Patria como madre común necesita adornarse con los atributos de la verdadera madre, con la generosidad, el sacrificio, el amor hacia los hijos, lo que nosotros traducimos en el posible bienestar, en el derecho a un trabajo sano y suficientemente atribuido, en el seguro de enfermedad, en la vejez y en el infortunio, en la casa alegre y sana, en la escuela de formación profesional para jóvenes, y en las indispensables horas de esparcimientos honestos.

He aquí como los principios de Dios y de Patria, nos han conducido al de Justicia; sin ella no solo se faltaría a la Ley de Dios contraria a todo concepto de esclavitud y de explotación del hombre por el hombre, sino que quebraría la unidad de destino que imprime carácter a la Patria.

Para nosotros existen dos esclavitudes: la redimida en pasados siglos por la Iglesia Católica, y la creada por el maquinismo y la competencia internacional del mundo liberal en la que el hombre abandonado por el Estado, poseedor utópico de derechos, se vende como mercancía apareciendo esclavizado por el paro, la enfermedad, la vejez y la miseria, cadenas mas terribles que las que sujetaron al siervo a través de la Historia.

La resolución de estos problemas que a tantos parecerá una quimera, para nosotros no lo es. Conocemos la desigualdad de la naturaleza reflejada en las diversas dotes del individuo, pero

exijimos para nuestros hombres, un mínimum de medios, para llevar vida digna y humana sin perjuicio de las mejoras que por su persona y aptitudes puedan alcanzar por encima de aquel nivel. Nuestro Estado no presenciara impasible la depauperación de los españoles, se siente con fé y sobrante de medios para multiplicar la riqueza, difundir la producción, impulsar las obras públicas, y a través del impuesto justo de la retribución del trabajo, de los seguros y de las obras sociales, llegar a una perfecta distribución del beneficio.

El nivel de vida de los pueblos está, íntimamente ligado a la producción de sus bienes y justo reparto de los beneficios. La destrucción de aquellos representa la ruina para todas las clases sociales, pero los daños y miserias se acumulan en los seres menos dotados, en cambio la multiplicación de bienes es siempre expresión de bienestar y de progreso para todos. Esa es la razón de que nosotros la estímulamos defendiendo los legítimos derechos de la propiedad, pero estableciéndoles paralelamente sus deberes.

Justicia ésta que no sólo sirve a un sector de la producción, sino que beneficia igualmente al de los buenos empresarios ya que en nuestro régimen la iniciativa particular es considerada como fuente inagotable de progreso, y el Estado les ofrece, con su protección, la seguridad y continuidad de la marcha de sus empresas y la colaboración a sus grandes tareas a través de los organismos sindicales.

Nuestro Movimiento favorece a todos los seres, al interés supremo de la nación, pero a quien más favorece es a quien más lo necesita, por ello es-

peramos nos acompañe el rencor de los artos, es de justicia, en cambio la gratitud de los hambrientos.

Al afirmar estas doctrinas no podemos dejar de referirnos a quienes especulan con sucesos exteriores para intentar sembrar la inquietud y la confusión en nuestras filas explotando unas veces las dificultades que la situación del mundo imprime a los abastos otras el rencor de los vencidos o de los desplazados, y muchas la invocación hipócrita de las libertades como si la reconstrucción de Europa fuese susceptible en el desorden y no tuviese España una triste experiencia de lo que la libertad representa para ellos.

La vida del hombre desde las cavernas hasta nuestros días es una constante y progresiva marcha en la limitación de su libertad. Y es que una máquina, cuanto más perfecta, menos huelgos admite.

Confunden lastimosamente la libertad con el libertinaje, olvidando que el libertinaje en el obrar y la licencia en el discursar llevaron siempre a los pueblos camino de la esclavitud.

Precisamente nosotros, por considerar al hombre, como definió José Antonio, portador de valores eternos, perseguimos su elevación moral y su libertad, pretendiendo redimirle de la esclavitud moderna a que antes he aludido. Sólo negamos la libertad contra la ley de Dios, contra el servicio de la Patria y contra el bien general de los españoles.

Las razones de nuestro Movimiento descansan en el beneficio que a la nación reporta el mando único, la subordinación del pensamiento particular a las doctrinas que en bien de todos

hemos proclamado; no sirve el interés de un grupo o clase determinada, sino el general de los españoles en un equilibrio y justa ponderación de las clases. No es un capricho, es el antídoto del comunismo; el remedio heroico que nace en los momentos de las grandes crisis y que no admite fórmulas medias ni disfraces; o tenemos un régimen de unidad y autoridad que las domine o caemos en la más bárbara de las anarquías.

Si nuestra obra no alcanza todavía la perfección soñada, nadie podrá negarnos la fe y la voluntad para el acierto, el estar en posesión de la verdad y el haberla noblemente servido.

Cuanto más poderoso sea el régimen, más se afianzarán sus normas de justicia. Lo saben nuestros enemigos que son los vuestros; de nuestra unión depende el que no se pierda esta coyuntura histórica para el resurgir de de nuestra Patria.

Camaradas y productores, en una afirmación de fé, gritad conmigo:

! Arriba España "

---

## Importante Acuerdo

COMENTARIO

No hay duda alguna, que todos, según nuestra posición social, debemos ir, cargando con el tanto de responsabilidad, que nos incumbe en la obra de la educación cristiana de un pueblo nuevo, al saneamiento de nuestra sociedad indígena, la que, sea por un mal de origen, sea por su falta de educación sólida y bebida dentro de una familia tradicionalmente cristiana, sea por la ausencia del sentido

de autoridad, deber, disciplina dentro de las agrupaciones que quieren llamarse familiares, se halla moralmente desquiciada con perjuicio de intereses demográficos, sanitarios y cristianos; y, todo esto, en el doble aspecto moral y económico.

Así como la familia ha sido y es la base constitutiva de la sociedad, la que se forma por la agrupación de diferentes familias; de la misma manera, aquella se constituye y formaliza mediante la celebración de ese acto religioso-social, que llamamos el Matrimonio: en él, aún en el seno de las sociedades antiguas y de tipo primitivo, ha intervenido el rito religioso, y ha sido preciso llegar al pseudofilosofismo y el descreimiento, amamantado por la disolución de costumbres para hacer, de esa institución sagrada de todos los siglos, una caricatura de mero contrato.

Que de hecho, aunque no de derecho, observamos un retraimiento pasivo en bastantes indígenas en orden a la celebración del matrimonio, no seremos nosotros el que lo niegue; sin que nuestra afirmación, empero, nos lleve a la aseveración de que el nativo esté incapacitado para la celebración del acto legal, que crea la familia; esa afirmación entraña un error, que más que a malicia, se puede atribuir a irreflexión o a la ausencia de estudios psicológicos de tipo filosófico: precisamente, el conocimiento de lo que aquel significa y de la responsabilidad que se contrae ante Dios, la familia que crea y la sociedad, es una de las causas, que muchas veces, hace retraer y retrasar, en la legalización de su vida a nuestros indígenas: el compromiso solemne es enemigo de la vida suelta y esta es incompatible con la seriedad.

Que en ese retraimiento interviene en muchos el elemento pasional consciente, las deficiencias en la educación moral, la ausencia de sentido familiar y el ambiente creado a su alrededor, es por desgracia demasiado cierto; pero, es muy cierto también, que nosotros, que llevamos muchos años conviviendo con el indígena, cuya vida seguimos por sus pasos y apreciamos su desenvolvimiento social-cristiano, podemos afirmar, que existen muchas uniones de años en sentido monógamo, que se desenvuelven en un ambiente de paz y mútua inteligencia y a las que únicamente falta la celebración del matrimonio, legalizando de esa manera su situación.

Comenzaron las Sociedades protestantes por revestir la celebración de sus matrimonios de una pompa exterior extraordinaria; asociábase a las alegrías todo el pueblo; ese día, con objeto de realzar el acto e impresionar favorablemente al público, era considerado como fiesta general; hubo ciertamente una buena intención; pero no se previeron las consecuencias: el indígena impresionable y aparatoso, se compenetró más con las exterioridades de la pompa y restó su atención a lo más interesante que es la formalización del acto más solemne de su vida.

Al celebrar nuestros misioneros los primeros matrimonios, se siguió el procedimiento recto, el meramente canónico, dando más importancia al acto en sí, que a las manifestaciones exteriores que lo acompañaban: nuestros cristianos aumentaron en número y en bienes; y ante el ejemplo de los otros, no quisieron ser menos y se deslizaron hacia lo pomposo y al aparato exterior extraordinario, por aquello de no ser menos:

este es el hecho y su explicación, ya que la celebración del matrimonio ante la Iglesia no les cuesta gasto alguno.

El Gobierno en su alto sentido social se dió cuenta de esa idiosincracia: para contrarrestarla, hace un par de años, como un ejemplo a seguir por las generaciones indígenas, premió en Rebola la valentía de una pareja que fué a la celebración del matrimonio sin la pompa exterior: el Sr. Obispo con su campaña en favor de las familias numerosas, tiende a solucionar el sentido económico de las mismas, cada vez más numerosas y con más necesidades; y el Patronato de Indígenas, con su Reglamento, recoge todo eso y va directamente a dar facilidades para la formación de familias bien organizadas, que puestas al amparo de la ley, serán el fundamento de una sociedad nueva, netamente cristiana y española.

Todos cuantos tienen conciencia social y cristiana deben aplaudir la idea y contribuir en la forma que se pueda a sanear nuestro ambiente, haciéndolo más consistente y más cristiano.

Es una esperanza fundada para el porvenir familiar de la Colonia, la existencia de tantas familias europeas como van llegando, así como los numerosos matrimonios que frecuentemente se contraen: esos ejemplos son lecciones hermosas de gran valía, que les valdrán delante de Dios de gran mérito; delante de la Sociedad, de una gran contribución, pues con sus ejemplos sostienen y avivan la idea cristiana de la familia; y ante la misma Colonia, a la que muestran el verdadero camino de su redención social y de su prosperidad.

*Ruiaz.*

## EL PATRONATO COLONIAL DE ENSEÑANZA MEDIA

Fundado por el Exmo. Sr. Gobernador General D. Mariano Alonso Alonso, cooperando los Rdos. PP. Misioneros y selecto profesorado, emprendió sus tareas escolares el 5 de Octubre de 1942 con una matrícula total de 28 alumnos distribuidos entre ingreso y los cursos primero, segundo, cuarto y quinto.

Sufrió la primera contrariedad con la separación de tres de sus alumnos que tuvieron beca para el internado del Instituto RAMIRO DE MAEZTU, que acababa de crear, por gestiones del Ilmo. Sr. Director General de Marruecos y Colonias, DIEZ becas para hijos de colonos o funcionarios de la Colonia.

Durante el curso ha visto disminuir todavía más la matrícula inicial a causa de varias familias que regresaron a la Metrópoli: pero también vinieron otros a llenar los puestos vacíos: en total han sido 31 las matrículas habidas en el presente curso, de las cuales 3 pasaron a RAMIRO DE MAEZTU como queda dicho, seis abandonaron los estudios, seis partieron para España.

Las 16 matrículas restantes han terminado el curso con el siguiente resultado: TRES aptos en el examen de Ingreso. NUEVE de primer curso. UNO de segundo. DOS de cuarto y UNO de quinto, obteniendo un total de 23 SOBRESALIENTES, 53 NOTABLES, 39 Aprobados y solo 9 suspensos. Resultando los 31 individuos que han acabado el curso con la calificación media siguiente: SOBRESALIENTE 1. NOTABLES: 6 APROBADOS 6: Suspensos: 0.

Al propio tiempo que empezaban las labores escolares, se estaba tramitando

el reconocimiento oficial del PATRONATO COLONIAL de ENSEÑANZA MEDIA obteniéndolo del Ministerio de Educación Nacional con fecha 20 de Marzo: si bien solo para los cinco primeros cursos del bachillerato, y adscribiéndolo al Instituto RAMIRO DE MAEZTU de Madrid. Acto seguido se procedió a legalizar los exámenes de ingreso y matrículas de los alumnos que por no estar reconocido oficialmente el Centro, no se podía haber hecho antes, contestando favorablemente a todos los extremos con el siguiente comunicado al Gobierno General de la Colonia. La Dirección General de Marruecos y Colonias, por despacho nº 223 de fecha de 18 de junio último, comunica a este Gobierno General, lo que sigue: "Por el Ministerio de Educación Nacional Sección Central, Subsección de Asuntos Exteriores, se dice a este Centro en 15 del actual lo que sigue: "En vista de los antecedentes del caso, cúmplenme manifestar a V. I que la Dirección general de Enseñanza Media, con fecha 11 del actual, me comunica lo siguiente: "El Ilmo. Sr. Subsecretario de la Presidencia del Gobierno a propuesta de la Dirección General de Marruecos y Colonias interesa de este Ministerio se reconozca la validez de examen de ingreso de los alumnos becarios realizado por el Patronato Colonial de Enseñanza Media de Santa Isabel de Fernando Póo con anterioridad al reconocimiento legal de dicho Centro de Enseñanza que tuvo lugar por Orden ministerial de 20 de marzo último. —Teniendo en cuenta las razones que se aducen,

los perjuicios que se ocasionarían a los alumnos en caso de no concederse y las circunstancias especiales en que necesariamente ha de desenvolverse la enseñanza en aquellos territorios. — Esta Dirección general ha acordado reconocer la validez de los exámenes de ingreso realizados por los alumnos becarios en el Patronato Colonial de Enseñanza Media de Santa Isabel de Fernando Póo, quedando en su consecuencia autorizado el Instituto Nacional "Ramiro de Maeztu" para admitir matrícula del primer curso de Bachillerato a los referidos alumnos. " "

Anunciados y celebrados los exámenes de ingreso para el curso 1943—1944, se presentaron seis candidatos, obteniendo todos la calificación de APTO. Así mismo, respondiendo al llamamiento que se hizo, a fin de poder adquirir con el debido tiempo los libros de texto, se han inscrito ya 20 alumnos para el próximo curso de 1943 a 1944.

Con todo lo expuesto se verá que no ha sido pequeña la labor realizada por El Patronato Colonial de Enseñanza Media durante su primer año de existencia, y que, gracias a Dios, va consolidándose una obra de urgente necesidad en la Colonia.

Santa Isabel 1 de Agosto de 1943  
El Secretario,

*José M<sup>a</sup>. Boixadera C. M. F.*

#### Limosnas entregadas para la restauración y arreglo de la Catedral.

|                          |           |
|--------------------------|-----------|
| St. D. Mariano Lahoz     | 300 ptas. |
| St. D. Rafael Mur Guerra | 250 "     |

## El Aceite de Ricino

**Su importancia medicinal  
ne la industria.**

por,  
*Julio Lopez Ritas, Farmacéutico*

De sobra es conocida, la importancia del Aceite de ricino, no solamente desde el punto de vista medicinal (purgante por excelencia), como en la industria, donde se consumen cantidades enormes, ya como lubricante, en los motores de aviación, bien como "aceite turnante" en la industria del vestido, o más aún asociado a otros aceites (cacahust, sésamo, algodón, kariké, etc.) como carburante vegetal.

Se obtiene el aceite de ricino, de la semilla del "*Ricinus Communis*" Lin. y de sus variedades, de las cuales las más conocidas son:

"Africana" Muell Aarg., "Genuina" Muell Aarg., y "Bengalensis" Muell Aarg.

La variedad Bengalensis es la más conocida en la Isla de Fernando Póo, y cultivada desde antiguo por los indígenas, si bien no con fines industriales.

Nosotros, hemos tenido ocasión de examinar y estudiar químicamente las semillas de esta variedad de Ricino, obteniendo la siguiente composición media:

|                                            |        |
|--------------------------------------------|--------|
| Aceite graso .....                         | 56'50  |
| Materias protéicas.....                    | 20'00  |
| Cenizas de la cubierta de la semilla ..... | 11'00  |
| Idem del endospermo ...                    | 3'50   |
| Humedad .....                              | 9'00   |
|                                            | 100'00 |

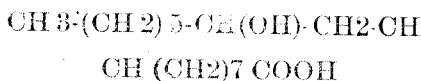
Estas cifras, de por sí, indican la posibilidad de comenzar un cultivo serio de esta droga en la Colonia.

El aceite graso, llamado de ricino como también, aceite de Castor, aceite de Palma Christi, presenta las siguientes características químicas y físicas:

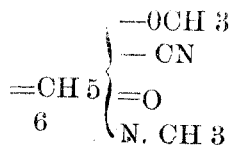
|                            |         |
|----------------------------|---------|
| índice de iodo .....       | 84-87   |
| índice de refracción ....  | 1,478   |
| índice de R. M. ....       | 1,1-26  |
| índice de saponificación . | 210-212 |

Esta grasa se encuentra constituida por: ricinoleína en su mayor parte, entrando en su composición también "ricinina", ricina "ricinasa" y ácido ricínico. Existe también pequeño proporción de aleurona.

La ricinoleína e isoricinoleína, componentes principales del aceite de ricino, son triglicéridos de los ácidos ricinoleico e isoricinoleicos. Ambos ácidos son estereoisómeros de fórmula:



La Ricinina, se encuentra en la proporción del 0, 15 a 0, 28 por 100 aproximadamente. Su fórmula de constitución es hoy perfectamente conocida, gracias a los trabajos de Spall y Keller, que la obtuvieron sintéticamente a partir del ácido alfa—oxi—nicotínico, y es la siguiente:



Posee por tanto la ricinina la constitución de una N— metil—3—cian—4—matoxi—2—piridona.

Es inactiva a la luz polarizada, funde a 201 grados y es fácilmente sublimable en el vacío. Presenta un fuerte sabor amargo.

Su solución acuosa es neutra a los indicadores

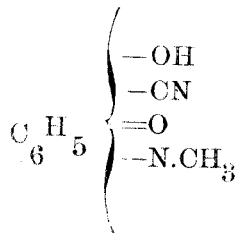
**RICINA.**— Es una toxiglobulina que existe en una proporción de 2, 8 a 3 por 100. Es soluble en agua, de reacción neutra y se deja precipitar de sus disoluciones acuosas por una sal neutra.

La ricina es un veneno específico de los vasos sanguíneos, dilatándolos y haciéndolos más permeables, pero no tiene acción necrosante ni disgregante sobre sus tejidos.

Por inyección intravenosa de pequeñas cantidades de ricina a los animales de laboratorio, generalmente, solo al cabo de unos días se presenta parálisis rápida del centro vasomotor y de la respiración, sobreviniendo la muerte del animal después de grandes trastornos intestinales, con respiración irregular e intermitente.

Los conejos se pueden hacer inmunes inyectándoles cantidades crecientes no mortales de ricina, por formarse en su organismo un exceso de anti-ricina que dura próximamente unos seis meses, pero que no protege a otro tóxico vegetal semejante.

**ACIDO RICININICO**, es un producto de descomposición de la ricinina mediante fuerte hidrólisis clorhídrica. Su fórmula química es:



Finalmente contiene un enzyna lipásico, la "ricinasa."

**Cultivo del ricino** — Los terrenos mas apropiados son los silíceos — arcillosos, de consistencia media, fértiles y profundos que conservan bien la humedad.

El terreno deberá prepararse mediante una labor profunda y a ser posible, abonando con una mezcla de nitratos y superfosfatos.

La siembra se hará con semillas, lo mas gruesas posibles y pesadas, prefiriéndose la de la segunda cosecha, y humedeciéndolas de antemano.

Estas, serán arrojadas a mano en "golpes" de tres a cuatro semillas en cada hueco, procurando que queden a un metro de distancia. Cuando las plantas tienen unos veinte centímetros de altura, se aclaran, dejando un solo pié, y utilizando los otros, para replantar las faltas.

Al llegar a los dos metros de altura, es muy recomendable despuntar las ramas superiores, con lo que se consigue mayor desarrollo de las laterales, que en realidad son las mas fructíferas.

A los cuatro meses aproximadamente de la siembra, empiezan a madurar los frutos, adquiriendo estos un tinte parduzco, debiéndose entonces efectuar la recolección, es decir, antes de la completa maduración, pues de lo contrario, estallan los frutos y lanzan las semillas, originándose pérdidas importantes.

Los frutos se desecan al sol, y se separan las semillas.

En España, donde se cultiva en algunas regiones el ricino, suele dar una hectárea unos mil quinientos kilos de semilla.

## Folklore Pamue

### VII Principios básicos de Administración Indígena

En este artículo vamos a apuntar algunas leyes fundamentales que rigen la administración de las cantidades representada por cada una de las *niñs pámués*.

Escribimos que únicamente el padre legal dá la tribu; el cual si es célebre y tiene muchos hijos varones y estos se multiplican extraordinariamente, puede dar origen a otra sub tribu o parentela.

El padre de una familia, más o menos numerosa, se llama "*Esa bot*". Como la poligamia es congénita y natural a todos los no convertidos al catolicismo, siempre suponen que un hombre tiene o va a tener varias mujeres; si bien existen muchísimos matrimonios monógamos, que son los más pacíficos y prolíficos; aquel hombre será más poderoso y de más fama, según ellos cuanto mayor sea el número de concubinas, de ahí la aberración de los *Nkukumás*, que no conciben la jefatura, sino siendo polígamos.

El "*Esa bot*" es el administrador nato de todas las mujeres que obtiene por herencia de las que él mismo casa y de todas las hijas que con ellas tiene. Sin embargo, no crean los que estas líneas leyeran, que es dueño de disponer a todas y locas, como suele decirse, de las mujeres e hijas; si así lo hiciera no podría sustraerse a las mil y una maldiciones, vituperios y venganzas de sus súbditos; no obstante, hay algunos tan desalmados y viciosos que malgastan brutalmente toda su hacienda acabando en completa ruina en todos los órdenes de la vida,

porque ignoran lo que es la vida de una persona.

Si el padre o "Esa bot" constituye la parentela, la madre funda lo que se llama en pamue *Nda bot*, casa u hogar doméstico, no menos sagrado que la tribu, por ser la casa materna la base y sostén de aquella.

Así llaman "*Nda bor ngon zomo*" el hogar fundado por una mujer oriunda de la tribu zomo; *Nda bor ngon eseng* la casa sostenida por una mujer procedente de la tribu eseng.

Supongamos ahora que las dos mujeres tengan un único marido y que una sólo tiene hijos varones y la otra tiene hijos e hijas; cada madre ha de procurar por todos los medios puestos a su alcance, colocar a sus hijos e hijas sacrificándose por todos, aunque, como es natural y más entre salvajes ellas cuidan mejor de las hijas. Según el aforismo anotado en el N.º. 4 del Folklore que reza: "*Ndum dza tuk ka*" el hermano se casa con la cantidad proveniente del matrimonio de su hermana de una misma madre, para ir bien, los partos de ésta deberían de ser alternos; un varón primero y luego una hembra, o viceversa; pero como estos secretos se los ha reservado el que dispone de la vida y muerte, de ahí que no siempre nacen los hijos según el sexo ardientemente deseado por los progenitores. Si a cada hijo varón le correspondiese una hermana uterina, asunto resuelto; pero como no siempre es así, a buscar, de mano, en mano, la cantidad como dicen ellos.

Es natural que el padre legítimo, único administrador, tiene poder para sacar y vender una hija del hogar de la mujer oriunda de la tribu eseng

para casar, con la cantidad proveniente de la venta, a su hijo varón, cuya madre es la mujer procedente de la tribu zomo, descrita antes, y que carece de hembras en su hogar; pero ya recordará la madre de la niña sacada y los hermanos uterinos de la niña el préstamo hecho y no cederán hasta recuperarlo apoyados en el principio básico de administración pamue que dice: "*Nge esa bot a iuk mon ueñ ya ega nda bot, e mon ete a yiane a chími alugeya*", que, traducido a nuestro romance significa; Si el padre casa a su hijo varón con la cantidad de una hija suya, perteneciente a otro hogar distinto del hijo casado, éste ha de devolver, con el tiempo, la cantidad tomada, al hermano uterino de la niña vendida; nótese que este hermano es el heredero legal y primero por tener un mismo padre y madre con su hermana ya sacada del hogar; si es hermano de padre solamente el que se ha beneficiado con el préstamo se niega a devolver la cantidad el hermano acreedor le hará palabra y con razón.

La madre que ha prestado, de grado o por fuerza, una hija suya a otra mujer concubina para que ésta tenga nuera viendo a su hijo casado siempre se creará superiora y acreedora a su compañera y favorecida.

La madre en, los pámués, viene a ser como un Banco de dinero; siempre que se saque de su hogar una hembra, hija suya, como anticipo para que otro hijo de diferente madre se pueda casar, hay que devolver dicha cantidad al mismo hogar. Si no cancelan pronto dicha deuda, la primera hija que tenga el nuevo matrimonio, pertenecerá al hogar o familia de donde se sacó la niña

para obtener la cantidad mediante la cual se efectuó dicho matrimonio.

Únicamente los hermanos uterinos, hijos de un mismo padre y de una misma madre, no se devuelven las cantidades porque, "*Años daa*" *chichi-man* dicen ellos; pero sí que deben ayudarse mutuamente para que ninguno se quede sin la cantidad necesaria para casar, al menos, una mujer y así estar a salvo del oprobio que tendrían, que sufrir si les motejaran con el nombre de "*Obum*" solterón y "*Okukur ka luk miniga*" el miserable nunca casa mujer.

Por desgracia del pámue no dejan de existir muchos "*Abum*", plural de "*obum*", que no tienen cantidad para casarse, ni trabajan para adquirirla ni llevan una vida ordenada. Estos tales se parecen a la mosca "*Tsetse*" propagando las enfermedades, cuyo nombre no quiero estampar en estas columnas, que matan las uniones matrimoniales más sanas y sagradas.

*Endomo Kulu.*

## EFEMERIDES ANNOBONESAS

Duros han sido los dos meses y medio que llevamos de seca; para colmo de tormentos, como si fuera poco el hambre de noticias que aquí padecemos hambre que después de todo atormenta pero no mata—a ella se ha juntado el hambre real, que es la que mas duele, porque se siente. Todo parece haberse conjurado contra estos naturales—los fríos—los vientos—las mareas alborotadísimas y como consecuencia fatal una carencia tal de pescado, que la flota de pescadores con sus sesenta cayucos

vuelve al atardecer de la pesca tan vacía, como salieron por la mañana, sin haber conseguido engañar ni a un percebe, tantos como abundan en el mar. Bueno es que hagamos justicia y afirmemos, en contra de los que otra cosa piensan y hablan: el *epiteto de vagancia y vago*, no le podemos aplicar a estos naturales (aunque alguno lo sea de verdad.) Por de pronto las mujeres no se dan punto de reposo; los vinateros subiendo y bajando cada día unas cuarenta veces a elevadísimas palmeras para extraer el apetecido tope (verdadera cerveza africana) tampoco están parados los pescadores teniéndose que pasar en alta mar ocho y diez horas, en posición nada cómoda por cierto, aguantando la mar gruesa—el frío—los bandazos del cayuco originados por el fuerte oleaje, no digamos que estén ociosos. Ese continuo y diario trabajo, en nada se asemeja a la vagancia, pero si apesar de eso, a alguien le parece que es vagancia que coja un remo y un cayuco y se interne en la mar todo el santo día de Dios, —como lo hacen estos naturales—y si vuelve a su casa con el cuerpo molido y el cesto de pesca vacío, ya nos dirá si ha hecho el oficio de vago o mas bien el de héroe, sacrificándose a si por amor de los de su familia y casa.

—El 8 de Junio, al siguiente día de marchar el Sagunto de este puerto, nos visitó un trimotor de bombardeo, volando tan bajo que se pudieron distinguir las personas. El 15 de Julio nueva visita de un avión, sin consecuencias afortunadamente; mientras vuelven alrededor de la Isla y no penetren en ella, nos hacemos la ilusión que la neutralidad nuestra continua por seguro camino.

Las continuas y largas detonaciones de cañón, que se sucedieron la tarde

del 19 de Julio y amanecer del 20 hacia la parte del Poniente, nos hicieron suponer la presencia de barcos de guerra. Que no sean gratuitas esas suposiciones, nos lo confirma el testimonio de los pescadores que muy en alta mar han visto abundantes panes hecho a molde. Algo habrá habido cuando ha flotado ese rastro sobre el liquido elemento.

—La mala distribución de casas y cocinas es causa de que frecuentemente tengan que lamentar estos naturales incendios frecuentes. Cuatro llevamos en menos de una semana. En uno de

ellos ardieron doce casas en menos de media hora. De no haber estado el día calmoso, imposible hubiera sido extinguir el incendio, de lo contrario, hubiese ardido medio pueblo. Fuera del valor de las casas—ropas y otros enseres familiares, no se registró ninguna pérdida personal.

El Sagunto embarco:

2840 Kg. de Palmiste

490 " de Café

250 " de Cacao.

EPIFANIO DOCE C. M. F.

## AL PURISIMO CORAZON DE MARIA

*Cuando en el occidente febo se adormecia  
Ocultando en las nubes su brillante fulgor  
Saliste en Tu carroza Purisima María  
Con el lucido séquito de tu guardia de Honor.*

*¡Que bella ibas Señora desde tu trono regio  
Mirando de este pueblo su místico fervor  
Escuchando los himnos que con su dulce alpego  
Fervientes entonaban en tu gloria y loor.*

*Porque cabe tu alcázar do la piedad impera  
Es hija tuya toda la humanidad entera,  
Sin distinción de razas, alcurnia, ni color.  
Tu manto de zafiro de un polo al otro abarca,  
Y muestras en tu pecho de un corazón el arca  
Do se guardan tesoros de inagotable amor.*

Cecilia de Manzur

## Noticias de la Colonia

### RELIGIOSAS

—UN BAUTIZO. Tuvo lugar el de la infantita M<sup>a</sup>. Dolores, Remedio, Juana Jiménez, primogénita de los consortes

D. Manuel Jiménez, empleado en O. P. y D<sup>a</sup> María Rubio. Fué apadrinada por D. José Manuel Cuadra y su esposa D<sup>a</sup> M<sup>a</sup>. Teresa Ruiz. Que el Señor les conceda disfrutar de su amable compañía por muchos años.

—**UNA PROFESION.** En la Capilla del Hospital General de esta Ciudad, y a las 7 y 30 de la mañana ha tenido lugar la PROFESION PERPETUA de la religiosa **SOR CONCEPCION MAURI MONTRAS** en el Instituto de religiosas Misioneras de la Ida. Concepción. Reciba, la referida religiosa nuestra más cordial felicitación y que el Señor la conceda, muchos años de vida para bien de estas Misiones,

### **PASAJE LLEGADO EN EL VAPOR DOMINE**

D. José Esteves García, Agricultor  
D. Ignacio González Gorveña, Comercio  
D<sup>a</sup>. Carmen Pardal Obejero, Maestra  
D<sup>a</sup>. Antonia Piquera Yague, Maestra  
D. José Yunes Miranda, Agricultor  
D. Jorge de Palafar Maisili, Estudiante  
D<sup>a</sup>. Etelvina Flores Alfonso, S/L.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Elvira de Jesús Ferreira, S/L.  
D<sup>a</sup>. Pilar Gutierrez Prieto, S/L.  
D. José Francisco, Empleado  
D. Eliseo Antón Borro, Chofer  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. Gloria Medina, S/L.  
D. Juan José López Medina,  
D<sup>a</sup>. Antonia López Medina,  
D. Benito López Farajomer, Albañil  
D. Domingo López, Empleado  
D. Matías Muñoz García, Electricista  
D<sup>a</sup>. Nieves Olalde Gonzalez, S/L.  
D. Marcelino Puente Rodriguez, Agr.  
D<sup>a</sup>. Luisa Puente Rodriguez, S/L.  
D. José Boto Martínez, Agricultor  
D. Antonio Ortiz Mauro, Carpintero  
D. Diamantino Simoes, Agricultor  
D. José Verisumo Adriano, Zapatero  
D. Enrique Mateo Sanchez, Taquígrafo  
D<sup>a</sup>. María Teresa Pérez Cortina, S/L.  
D<sup>a</sup>. María Mateo Pérez,  
D<sup>a</sup>. María Cristina Pascual Martín, M.  
D<sup>a</sup>. Asunción Cuesta Palacios, Maestra  
D<sup>a</sup>. Odulía Cuesta Palacios, S/L.  
D. Joaquín Buitrago, Médico

D<sup>a</sup>. Mercedes Moreno Palacios, S/L.  
D. Rafael Cueto Moreno  
D. Bárbara Ortega Rodriguez, Instructor  
D. María Teresa Ortega Rodriguez, S/L.  
D. José Roca Vázquez, Instructor  
D. Enrique Gómez,  
D. Pedro López,  
D. José Díaz,

### **Inspección de Industrias.**

#### **DISTRIBUCION DE CUBIERTAS Y CAMARAS A VISO**

Como ampliación del Aviso de la Secretaría General del Gobierno, fecha 24 de Julio último, publicado en el número de "EBANO" del 27 del mismo mes, se hace público que puesto que la recepción de cubiertas y cámaras para la Colonia va normalizándose con la adjudicación de cupos mensuales a la misma, pueden los interesados seguir presentando sin limitación de plazo sus correspondientes solicitudes para ser tenidas en cuenta, junto a las hasta ahora presentadas, en las distribuciones que de cada remesa recibida vayan sucesivamente realizándose.

Las solicitudes se atenderán a lo señalado en el Aviso antes referido, el cual se expone al público en éste Servicio.

Primeramente serán tenidas en cuenta las cubiertas consideradas como de estado MUY MALO en el reconocimiento anual reglamentario del correspondiente vehículo, o que actualmente sea así considerado presentando las cubiertas a reconocimiento. Seguidamente serán tenidas en cuenta, a efectos de su reposición, las cubiertas de estado considerado como MALO.

Santa Isabel 2 de Septiembre de 1943.

EL INGENIERO JEFE DE INDUSTRIAS,

*Eduardo Cárcamo*

# Estadística de Transportes Aéreos

1.º semestre de 1943

| Meses   | Núm. de viajes | Núm. de pasajeros |
|---------|----------------|-------------------|
| Enero   | 4              | 30                |
| Febrero | 5              | 30                |
| Marzo   | 6              | 31                |
| Abril   | 10             | 45                |
| Mayo    | 11             | 51                |
| Junio   | 4              | 34                |
| Totales | 40             | 221               |

|                                                         |           |
|---------------------------------------------------------|-----------|
| Kgs de mercancías transportadas                         | 642'510   |
| Kgs de equipajes transportados                          | 3.224'000 |
| Kgs de correspondencia ordinaria transportada           | 129'437   |
| Kgs de correspondencia oficial transportada             | 210'595   |
| Núm. de suspensiones de servicio por avería             | "         |
| Núm. de id id id por condiciones atmosféricas           | "         |
| Núm. de id id id por otras causas                       | 11        |
| Kms. recorridos                                         | 24.000    |
| Promedio de pasajeros por viaje realizado               | 5         |
| Promedio en Kgs. de carga total transportada, por viaje | 105'164   |

„ Manuel Esteves García  
 „ Miguel Guedes  
 „ Francisco Azaceta  
 „ Francisco Texeira  
 „ Esteves García  
 „ Antonio D. Ndongo  
 „ José Ondo

## BANEY

D. Manuel de Castro  
 „ Antonio Dos Santos  
 „ Saturnino Arana  
 „ Manuel Cardenas  
 „ Manuel Varona  
 „ Antonio Borrego  
 „ Manuel Alfonso  
 Sres. Monta Hermanos  
 D. Ceferino Carvalho  
 „ Fernando Alcobia  
 „ José Cayero  
 „ José López  
 „ Mariano Dikoso  
 „ Marcos Bolepa  
 „ Carmelo Siepe de Sialo  
 „ Lorenzo Nelonoko  
 „ Martín Bosae Belope  
 „ Gregorio Bokesa  
 „ Vicente Dekeno  
 „ Mariano Loka.

## ZARAGOZA

D. Adolfo Loboha  
 „ Matias Bori  
 „ Manuel Pimienta  
 „ Pelayo Cayetano Eribo  
 „ Amadeo Sousa  
 „ Mariano Riopo  
 „ Manuel Dos Santos  
 „ Higinio Bolekà  
 „ Alberto Aguiar  
 „ Benjamín Ferreira  
 „ Finca S A M P A K A  
 „ Santiago Copoburu  
 „ Manuel Sialo

## ADMON. LA GUINEA ESPAÑOLA

Sigue la relación de los Señores que han abonado la Suscripción.

## DE BASUPÚ

D. Antonio Ribeiro  
 „ Antonio Teodoro  
 „ Luis Monedero  
 „ Salvador Boleko  
 „ Armengol Siko  
 „ Enrique Méndez  
 „ Tomás Bijata  
 „ Fermín Bochobotó  
 „ Juan Echobo  
 „ Francisco Texeira  
 „ Gabriel Fernández Mera  
 „ Julia Guedes

Continuará